

**PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE LAS OBRAS CONTEMPLADAS EN EL PROYECTO CONSTRUCTIVO “MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA DE ABASTECIMIENTO EN VARIAS CALLES DEL CENTRO DE LA LOCALIDAD. ALMENSILLA (SEVILLA)”, CON NÚMERO DE EXPEDIENTE: PAA/172/2024.**

El pasado día 6 de agosto 2024 presentaron su Oferta para la participación en la licitación de referencia las Empresas A3 OBRAS DE ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y URBANISMO, S.L., CARMOCON, S.A., CONSTRUCCIONES GLESA, S.A., CONSTRUCCIONES Y TUBERÍAS CARMONA, S.L., CONSTRUCCIONES HIJOS DE ALONSO ÁVILA, S.L., DRAINSAL, S.L.U., EXPLOTACIONES LAS MISIONES, S.L.U., MOVICONTEX S.L., PENINSULAR DE OBRA CIVIL Y EDIFICACIÓN, S.L., SOCIEDAD DE FOMENTO AGRÍCOLA CASTELLONENSE, S.A., ULLASTRES, S.A. y URBANIZACIONES Y MONTAJES ANDALUCES, S.L., a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público (en adelante, PLCSP).

Que el día 8 de agosto 2024 se procedió a la apertura del Sobre N.º Uno, Documentación acreditativa de los requisitos previos, mediante la citada Plataforma. Analizada la documentación administrativa en fecha 14 de agosto se acuerda por el Órgano de Contratación **ADMITIR** a todas las empresas de forma definitiva, ya que vista y analizada la documentación aportada por estas **CUMPLEN** con todos los criterios de admisión establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente Licitación (en lo sucesivo, PCAP).

Que el día 19 de agosto 2024, se procedió a la apertura del Sobre N.º Dos: Documentación relativa a criterios valorables de forma automática mediante la citada Plataforma. Dicha documentación es entregada al Servicio de Ingeniería y Planificación Hidráulica, para su valoración.

Así pues, con fecha 21 de agosto 2024, se emite el “*INFORME CON EL RESULTADO FINAL DE LA VALORACIÓN DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS AL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DE LAS OBRAS CONTEMPLADAS EN EL ‘PROYECTO CONSTRUCTIVO: MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA DE ABASTECIMIENTO EN VARIAS CALLES DEL CENTRO DE LA LOCALIDAD. ALMENSILLA (SEVILLA)’, CON N.º DE EXPTE. PAA/172/2024 Y CLASIFICACIÓN POR ORDEN DECRECIENTE DE LAS EMPRESAS ADMITIDAS.*”, por el Jefe del Servicio de Ingeniería y Planificación Hidráulica, donde se observa la puntuación obtenida por las Empresas Admitidas, resultando la siguiente Clasificación por orden decreciente:

EMPRESA	PUNTUACIÓN			
	VALORAC. ECONÓMICA	AMPLIACIÓN GARANTÍA	ESTABILIDAD LABORAL	TOTAL
URMA, S.L.	55,37	20,00	20,00	95,37
SOCIEDAD DE FOMENTO AGRÍCOLA CASTELLONENSE, S.A.	55,24	20,00	20,00	95,24
CONSTRUCCIONES Y TUBERÍAS CARMONA, S.L.	53,80	20,00	20,00	93,80
ULLASTRES, S.A.	60,00	12,50	20,00	92,50
PENINSULAR DE OBRA CIVIL Y EDIFICACIÓN, S.L.	51,55	20,00	20,00	91,55
DRAINSAL, S.L.U.	48,17	20,00	20,00	88,17

<b>Código Seguro De Verificación</b>	GWwUfkrCC0L3X/wqRPrdVQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Joaquín Fernández Garro	Firmado	28/08/2024 12:43:44
	Rocío Fernández Sosbilla	Firmado	28/08/2024 12:30:03
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/3
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.aljarafesa.es/verifirma/code/GWwUfkrCC0L3X%2FwqRPrdVQ%3D%3D">https://verifirma.aljarafesa.es/verifirma/code/GWwUfkrCC0L3X%2FwqRPrdVQ%3D%3D</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		




CARMOCON, S.A.	45,12	20,00	20,00	85,12
EXPLOTACIONES LAS MISIONES, S.L.U.	42,68	20,00	20,00	82,68
CONSTRUCCIONES HIJOS DE ALONSO ÁVILA, S.L.	41,97	12,50	20,00	74,47
A3 OBRAS DE ARQUITECTURA INGENIERÍA Y URBANISMO, S.L.	32,07	20,00	20,00	72,07
CONSTRUCCIONES GLESA, S.A.	29,64	20,00	20,00	69,64
MOVICONTEX, S.L.	37,98	12,50	15,00	65,48

Por lo expuesto en este Informe, se **PROPONE**:

- **ADJUDICAR** a la empresa URBANIZACIONES Y MONTAJES ANDALUCES, S.L.(URMA), con CIF B-91114900 al ser la entidad mejor Clasificada, por la cantidad DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO EUROS CON DIECIOCHO CÉNTIMOS (244.158,18 €), IVA excluido, correspondiendo una cantidad de IVA de CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES EUROS CON VEINTIDÓS CÉNTIMOS (51.273,22 €), con una ampliación en el plazo de garantía de la obra establecido en seis (6) meses, en dieciséis (16) meses adicionales.
- **REQUERIR** a esa Empresa para que presente la documentación establecida en las Cláusulas 19, 27 y 36 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente licitación, que deberá entregar dentro de los diez (10) días hábiles a contar desde el día siguiente a la recepción del correspondiente requerimiento.

Es todo cuanto tenemos que informar al respecto a los efectos oportunos.


Jefa del Servicio de Contratación  
P.D. Técnico del Servicio de Contratación

<b>Código Seguro De Verificación</b>	GWwUfkrCC0L3X/wqRPrdVQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Joaquín Fernández Garro	Firmado	28/08/2024 12:43:44	
	Rocío Fernández Sosbilla	Firmado	28/08/2024 12:30:03	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/3	
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.aljarafesa.es/verifirma/code/GWwUfkrCC0L3X%2FwqRPrdVQ%3D%3D">https://verifirma.aljarafesa.es/verifirma/code/GWwUfkrCC0L3X%2FwqRPrdVQ%3D%3D</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

En virtud de la PROPUESTA realizada por la técnica del Servicio de Contratación por delegación de la Jefa de ese Servicio, este Órgano de Contratación **ACUERDA:**

- **ACEPTAR** la propuesta de Adjudicación del Contrato a la Empresa URBANIZACIONES Y MONTAJES ANDALUCES, S.L.(URMA), con CIF B-91114900 al ser la entidad mejor Clasificada, por la cantidad DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO EUROS CON DIECIOCHO CÉNTIMOS (244.158,18 €), IVA excluido, correspondiendo una cantidad de IVA de CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES EUROS CON VEINTIDÓS CÉNTIMOS (51.273,22 €), con una ampliación en el plazo de garantía de la obra establecido en seis (6) meses, en dieciséis (16) meses adicionales.
- **REQUERIR** a esa Empresa la documentación establecida en las Cláusulas 19, 27 y 36 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente licitación, que deberá entregar dentro de los diez (10) días hábiles a contar desde el día siguiente a la recepción del correspondiente requerimiento en esta Empresa a través de la Plataforma de Contratos del Sector Público, al ser la que mayor puntuación ha obtenido.
- Que, entregada en tiempo y forma la documentación requerida y comprobada por los Servicios correspondientes, si la misma resulta correcta conforme al Pliego de referencia, quede **ADJUDICADO** esta Obra a la Empresa URBANIZACIONES Y MONTAJES ANDALUCES, S.L.(URMA), formalizándose mediante la Resolución indicada en el artículo 151 de la Ley de Contratos del Sector Público.
- En caso de que la documentación no sea correcta, se procederá requiriendo la documentación a la siguiente Empresa conforme establece el artículo 150 de la LCSP.

El Director-Gerente

<b>Código Seguro De Verificación</b>	GWwUfkrCC0L3X/wqRPrdVQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Joaquín Fernández Garro	Firmado	28/08/2024 12:43:44	
	Rocío Fernández Sosbilla	Firmado	28/08/2024 12:30:03	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/3	
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.aljarafesa.es/verifirma/code/GWwUfkrCC0L3X%2FwqRPrdVQ%3D%3D">https://verifirma.aljarafesa.es/verifirma/code/GWwUfkrCC0L3X%2FwqRPrdVQ%3D%3D</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			